



DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/2017 ID 3671-41-LE17 "CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO"

DECRETO N°

2753

Chillán Viejo,

21 AGO 2017

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto N° 250.

CONSIDERANDO

a) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

b) El Decreto N°4141 del 16/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal 2017.

c) Decreto Alcaldicio N°2303 de fecha 05/07/2017, que aprueba bases y llama a licitación pública 41/2017 ID 3671-41-LE17 "CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO".

d) Decreto alcaldicio N°2466 de fecha 26/07/2016 que adjudica licitación pública **N°41/2017 ID 3671-41-LE17 "CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO"** a la empresa **SERMECOOP Ltda. RUT 70.375.900-9**

e) Resolución de acta de adjudicación informada en el portal www.mercadopublico.cl con fecha 27/07/2017.

f) Boleta de fiel cumplimiento de contrato N°0385585 ingresada por Oficina de Parte el 8 de agosto de 2017 por la empresa SERMECOOP Ltda.

g) Recepción de certificado de antecedentes laborales y previsionales N° 2000/2017/361565 con fecha 10/08/2017 por la Presidenta del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Chillán Viejo, reenviado a la Dirección de Planificación el 11/08/2017.

h) Numeral N° 5.3 de las bases administrativas, el cual señala que oferente adjudicado tendrá un plazo de 7 días hábiles para enviar la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato, certificado de antecedentes laborales y previsionales, y firmar contrato, plazo que vencía el 4 de agosto de 2017.

i) Necesidad de concluir el proceso licitatorio

DECRETO

1.-DEJESE sin efecto adjudicación de licitación pública N°41/2017 ID 3671-41-LE17 "CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO" a la empresa SERMECCOP Ltda. RUT 70.375.900-9, aprobada por decreto alcaldicio N° 2466 de fecha 26/07/2017 por incumplimiento del numeral 5.3 de las bases de licitación, por parte de la empresa adjudicada.

2.- PROCÉDASE, a notificar el presente Decreto a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DPM/mgg/b

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Planificación.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde

21 AGO 20

